

Quito, 19 de marzo de 2012

Boletín No. 314

El CNC respalda el Estado de Excepción para servicios de agua potable y alcantarillado en tres cantones de El Oro

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) sesionó, de manera extraordinaria, hoy, lunes 19 de marzo de 2012, y decidió respaldar a cabalidad el Decreto Ejecutivo 1090, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los cantones de Machala, Pasaje y El Guabo (Provincia de El Oro), en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos para la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado.

El Decreto dispone al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) asumir subsidiariamente las competencias de dichos cantones a fin de asegurar la provisión de los servicios citados, con calidad y eficiencia; y al CNC tomar conocimiento de la decisión.

La decisión del Presidente de la República, Rafael Correa, responde a las graves deficiencias presentes en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, que se encontraban a cargo de la Compañía de Economía Mixta TRIPLE ORO y que, de acuerdo al informe presentado el 1 de marzo de 2012 por el MIDUVI, comprometen la salud de sus usuarios. Esta situación fue evidenciada en 2009 por un primer informe del MIDUVI y ha sido denunciada de manera permanente por la ciudadanía, sin obtener una solución.

Ante tal situación, el CNC decidió mediante Resolución 004-CNC-2012 ratificar, de acuerdo con sus facultades constitucionales y legales, que el MIDUVI intervenga temporal y subsidiariamente, por 365 días, para ejercer la competencia de agua potable y alcantarillado en los tres cantones. Transcurrido ese tiempo, la competencia será devuelta a los municipios respectivos.

El CNC es el organismo encargado de promover el proceso de transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Asistieron a esta reunión extraordinaria, el secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Fander Falconí, delegado permanente del Ejecutivo, y presidente del CNC; el representante de los Gobiernos Provinciales, Gustavo Baroja; la de los Gobiernos Municipales, Sonia Palacios, y de los Gobiernos Parroquiales Rurales, Hugo Quiroz.

Más información
Dirección de Comunicación
Telf. (02) 3978900 ext. 2804
www.senplades.gob.ec